

INFORME DE INVIABILIDAD DEL PROYECTO PARTICIPATIVO ID 2019/14944:

En relación con la propuesta de reformar la Plaza de Santa María Soledad Torres Acosta (Plaza de la Luna), se informa lo siguiente:

La propuesta de referencia sugiere la remodelación de la Plaza de Santa María Soledad Torres Acosta, con el objetivo de “dotarla con espacios verdes y la instalación de WC público que podría ser puesto en los bajos al lado del número 1 de la plaza,..., con zonas de césped, más árboles y espacios dedicados al ocio”.

La existencia de un aparcamiento subterráneo bajo la plaza cuya titularidad es municipal pero con una concesión administrativa aún vigente, impide que se puedan realizar actuaciones en la plaza que modifiquen las condiciones previstas en dicha concesión administrativa.

Habida cuenta que las intervenciones propuestas sobre la plaza, y aquellas que serían deseables para realizar una remodelación de la misma de manera integral y definitiva requerirían operaciones que alterarían el funcionamiento del aparcamiento subterráneo, esta circunstancia se considera incompatible con las condiciones establecidas en la concesión.

Por todo lo anterior se propone declarar inviable esta propuesta toda vez que no existe fórmula técnicamente viable para materializarla sin alterar los términos de la concesión administrativa vigente.

Junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DEL ESPACIO PÚBLICO
OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

Fdo.: José Luis Infanzón Priore

Información de Firmantes del Documento

